

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 8 DE MAYO DEL 2014. NUM. 33,421

## Sección A

### Secretaría de Finanzas

**ACUERDO NÚMERO: 215-A**

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 2014.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de la atribución 5 del Artículo 245 de la Constitución de la República, compete al señor Presidente Constitucional de la República, nombrar a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras autoridades.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR,** a la ciudadana **CARMEN ALEJANDRA SUAREZ PACHECO**, en el cargo de **Secretaria General de la Dirección Ejecutiva de Ingresos**, Programa 01, Actividad 003, Versión 003, E.O.006, División 00, Departamento 00, Sección 00, Unidad 00, Grupo 00, Nivel 00, Puesto 028690.

**ARTICULO SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste su promesa de Ley, y cumpla con la obligación de presentar su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas.

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

215-A	<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> Acuerda: Nombrar a la ciudadana <b>CARMEN ALEJANDRA SUAREZ PACHECO</b> , en el cargo de <b>Secretaria General de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.</b>	A. 1
DEI-SG-069-2014	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS</b> Acuerda: Habilitar días y horas inhábiles, durante el período comprendido del 2 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año.	A. 2-3
	<b>AVANCE</b>	A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad  
B. 1-28

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial "**La Gaceta**".

**COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

**JUAN ORLANDO HERNANDEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
FINANZAS, POR LEY

## **Dirección Ejecutiva de Ingresos**

ACUERDO No. DEI-SG-069-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de abril de 2014.

### **DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No.17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010, se aprobó la “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Decreto Legislativo, antes mencionado, la Dirección Ejecutiva de Ingresos estará a cargo de un Director de Ingresos, que será nombrado por el Presidente de la República, con rango ministerial quien será la máxima autoridad de la Dirección, ejerciendo la representación legal de la Institución, y será responsable de definir y ejecutar las políticas, estrategias, planes, y programas administrativos y operativos de conformidad a la política económica, fiscal y tributaria del Estado, y cuya función primordial será la de administrar el Sistema Tributario y Aduanero de la República de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo 17-2010: en el Título IV, Capítulo I, Artículo No. 71, se creó la Dirección Ejecutiva de Ingresos como una Entidad Desconcentrada bajo un Régimen Laboral Especial, con Autonomía Funcional, Técnica, Financiera, Administrativa y de Seguridad Nacional, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, con Personalidad Jurídica propia, con autoridad y competencia a Nivel Nacional, cuyo domicilio es la capital de la República.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público en su Artículo 73, establece que la función primordial de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), es administrar el Sistema Tributario y Aduanero de la República de Honduras. Su misión es optimizar la recaudación, mediante la administración, aplicación, fiscalización, supervisión, revisión, control eficiente y eficaz, ejecución de cobro, de los tributos internos y aduaneros, la orientación y facilitación de cumplimiento voluntario, promover el cumplimiento veraz y oportuno de las obligaciones tributarias, ejercer la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a los que establecen las leyes y normas tributarias aduaneras vigentes, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan, fiscalizan las Corporaciones Municipales y otras entidades del

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Estado, salvo en aquellos casos en los que la Administración Tributaria celebre convenios de cooperación con las municipalidades y otras entidades del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que para todos los plazos establecidos en días se computarán únicamente los días hábiles administrativos, salvo disposición legal en contrario o habilitación decretada, de oficio o a petición de interesados por el órgano competente, siempre que hubiere causa urgente.

**CONSIDERANDO** Que se entenderán días hábiles administrativos, todos los del año, excepto los sábados en aquellas oficinas donde no se labore por disposición gubernamental, los domingos, feriados nacionales y los que mandare que vaquen las oficinas públicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Código Tributario establece que “Las autoridades tributarias cumplirán sus obligaciones legales en días y horas hábiles, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, podrá sin embargo, habilitar horas y días inhábiles, o continuar en horas o días inhábiles una diligencia iniciada en horas y días hábiles.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva de Ingresos en cumplimiento de sus facultades de verificación y fiscalización, llevará a cabo diversos operativos a nivel nacional, por lo que para practicar diligencias, exámenes y notificar ajustes es indispensable habilitar días y hora inhábiles a nivel nacional del período comprendido del 2 de abril al 31

de diciembre de 2014, para llevar a cabo aquellas diligencias iniciadas en días y horas hábiles.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo establecido en el artículo 245 numeral 11) de la Constitución de la República; 68 del Código Tributario; 116, 118 numeral 2 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 46, 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 71, 72, 73 y 74, numeral 12 del Acuerdo 17-2010 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Habilitar días y horas inhábiles, durante el período comprendido del 2 de abril de 2014, hasta el 31 de diciembre del mismo año, para el debido cumplimiento de las facultades de verificación y fiscalización, practicar diligencias, exámenes y notificar ajustes, así como de todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. **CÚMPLASE.**

**ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ**

GERENTE GENERAL

ACUERDO DE DELEGACIÓN DEI-SG-067-2014

**CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ PACHECO**

SECRETARIA GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Emitir el Reglamento de Ley de Limitación de Servicios de Telefonía Móvil Celular y Comunicaciones Personales (PCS) en Centros Penales, Penitenciarías Nacionales, Centros de Internamiento de Menores a Nivel Nacional.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

***Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359***

## Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 precio unitario: Lps. 15.00  
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 (E.N.A.G.)  
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental



## Sección "B"



### AVISO DE SUBASTA PÚBLICA No. 03/2013

El Banco Central de Honduras, por este medio invita, a las personas interesadas en presentar ofertas en la Subasta Pública No.03/2013, para la venta de dos (2) bienes inmuebles de su propiedad, consistentes en dos (2) lotes de terreno y sus mejoras, ubicados en la aldea López Bonito, municipio de El Porvenir, departamento de Atlántida, que se encuentran inscritos a su favor bajo el asiento número 10 del Tomo 32 y asiento número 32 del Tomo 56 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, los cuales para efecto de la presente subasta identificamos como el Lote uno (1) con un área superficial de 24,119.80m<sup>2</sup>, equivalentes a 34,330,36V<sup>2</sup> y Lote dos (2) con un área superficial de 24,176.62m<sup>2</sup>, equivalente a 34,411.23V<sup>2</sup>, según Escritura Pública de Remedida y Agrupación de Inmuebles No.26, autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el 24 de junio de 2013, ante los oficios del notario Marco Antonio Batres Pineda, e inscrita bajo el asiento número 67 del Tomo 1720 del indicado registro.

El precio base de los bienes inmuebles que comprenden los dos lotes de terreno es de L. 4,881,500.00, distribuidos de la manera siguiente: **Lote uno (1)** por valor de L.2,980,000.00 y **Lote dos (2)** por L.1,901,500.00; por lo consiguiente, no se aceptarán posturas inferiores al precio base establecido para los Lotes 1 y 2 respectivamente, permitiéndose posturas parciales o totales, es decir se permite ofertar para la compra de cada uno de los lotes o de ambos. Las propuestas que se reciban deberán estar respaldadas por el cien por ciento (100%) de su valor con cheque de caja o certificado a favor del Banco Central de Honduras, en el entendido que los gastos de escrituración, impuestos, inscripción de mejoras, tasas, contribuciones, honorarios y cualesquier otros que hayan de hacerse efectivos con motivo de la tradición de los inmuebles subastados, así como los derechos registrales de la correspondiente escritura traslativa de dominio, estarán a cargo del o los adquirentes del inmueble.

Las bases de subasta pueden retirarse a partir del 28 de abril de 2014, en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. La persona que acuda a retirar las bases de la subasta deberá presentar su identificación personal.

La subasta pública se realizará en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco, en el Barrio El Centro, avenida Juan Ramón Molina, primera calle, séptima avenida, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el 06 de junio de 2014, a las 10:00 A.M., hora local, en presencia de la Comisión de Subastas del Banco Central de Honduras.

### GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ

#### GERENCIA

29 A., 2, 6, 8 y 12 M. 2014.

- [1] Solicitud: 2014-006359  
 [2] Fecha de presentación: 24/02/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: IGLESIA DE DIOS DE LA BIBLIA  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios educativos y culturales.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Santiago de Jesús Puentes

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**  
*no es responsable del contenido de las  
 publicaciones, en todos los casos la misma es  
 fiel con el original que  
 recibimos para el propósito*

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en el expediente de Herencia Testamentaria registrado con el número **0801-2013-05910-CV**, dictó sentencia en fecha ocho de abril del año dos mil catorce, que en su parte dispositiva dice: **FALLA:** 1) Declarar herederos testamentarios a las señoras Rosa Lastenia Bueso Carías, Gloria María Henríquez Kawas, Tessa Isabel Henríquez Suazo también conocida como Tessa Isabel Henríquez de Landsgesell, Tessa Henríquez Suazo y Tessa Henríquez Suazo de Landsgesell, Rosa Lastenia Henríquez Bueso, Carlos Alfredo Henríquez Bueso y Sandra Janina Henríquez Suazo también conocida como Sandra Janina Henríquez de Centeno y Sandra Janine Henríquez Suazo, y al señor Mario Orlando Henríquez Kawas, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por el señor Mario Orlando Henríquez Girón (Q.D.D.G.), conforme el Testimonio de la Escritura Pública número 40, de Testamento Abierto, autorizado en fecha catorce de agosto de dos mil doce, ante el Notario Otilio Banegas Mejía, y cuya cláusula SÉPTIMA dispone lo siguiente: A) Inmueble situado en la cuarta calle de la ciudad de Comayagüela, inscrito bajo el No. 117, Folios 308 al 311 del Tomo 264 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, hoy Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán, e instituyó como herederos, por partes iguales, a sus hijos **TESSA HENRÍQUEZ SUAZO, SANDRA JANINE HENRÍQUEZ SUAZO, MARIO ORLANDO HENRÍQUEZ KAWAS** y a su nieta **GLORIA MARIA HENRÍQUEZ KAWAS**. B) Inmueble situado en la primera avenida, octava calle de la ciudad de Comayagüela,

en el cual se encuentran construidas como mejoras un edificio pequeño de dos pisos inscrito bajo el No. 276, Folio 251, Tomo 191 del Registro de la Propiedad Inmueble de Francisco Morazán, ahora Instituto de la Propiedad e instituyó como herederos, por partes iguales, a sus hijos **CARLOS ALFREDO HENRÍQUEZ BUESO** y **ROSA LASTENIA HENRÍQUEZ BUESO**, lo mismo que la administración y usufructo sobre dicho inmueble a favor de **ROSA LASTENIA BUESO CARIAS**, para sí misma. C) Inmueble situado en la quinta avenida, entre la quinta y sexta calle de la ciudad de Comayagüela y lo heredó, en partes iguales, a sus hijos **CARLOS ALFREDO HENRÍQUEZ BUESO** y **ROSA LASTENIA HENRÍQUEZ BUESO**, y en el mismo acto constituyó usufructo sobre el referido inmueble a favor de su esposa **ROSA LASTENIA BUESO CARIAS**, mientras viva. D) Inmueble ubicado en la aldea “La Brea”, municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, inscrito bajo el No. 147, Folio 149 al 151 del Tomo 184 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, e instituyó como herederos a **CARLOS ALFREDO HENRÍQUEZ BUESO, ROSA LASTENIA HENRÍQUEZ BUESO, GLORIA MARIA HENRÍQUEZ KAWAS** y **ROSA LASTENIA BUESO CARIAS**, quien será la administradora y usufructuaria sobre el inmueble, para sí. E) Un derecho sobre el inmueble situado en la segunda avenida, quinta y sexta calle de Comayagüela, inscrito bajo el No. 36, Tomo 1003 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, lo heredó a **ROSA LASTENIA BUESO CARIAS**, y a sus hijos **CARLOS ALFREDO HENRÍQUEZ BUESO** y **ROSA LASTENIA HENRÍQUEZ BUESO**. F) Un derecho en el edificio “La Colmena” ubicado en el barrio Sipile de Comayagüela, inscrito bajo el No.78, Tomo 1441 y la partición bajo No. 75, Tomo 175 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, lo heredó a su nieta **GLORIA MARÍA HENRÍQUEZ KAWAS**. G) Los inmuebles y derecho que a continuación se enumeran se instituyeron a favor de **TESSA HENRÍQUEZ SUAZO,**

SANDRA JANINE HENRÍQUEZ SUAZO, MARIO ORLANDO HENRÍQUEZ KAWAS, CARLOS ALFREDO HENRÍQUEZ BUESO y ROSA LASTENIA HENRÍQUEZ BUESO: 1) Un derecho sobre un remanente de terreno en la “Residencial Centroamérica”, inscrito bajo el No. 31, Tomo 634 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. 2) Un terreno situado en “Quebrada Honda”, municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, inscrito bajo el No. 3, Folio 5, Tomo 1B del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, matrícula 00000, No.54, Tomo 14 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán. 3) Lote de terreno en “Casamata”, Tegucigalpa, en la Lotificación Casamata inscrito bajo el No. 75, Tomo 175 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán.- 4) Fracción de terreno en “Perpetuo Socorro”, en la ciudad de Comayagüela, inscrito bajo el No.157, Folios 492 al 496 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. 5) Fracción de terreno 40-A, en el barrio “Perpetuo Socorro”, en la ciudad de Comayagüela, inscrita bajo el No.17, Folio 85 al 88, Tomo 301 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. 6) Terreno situado en el lugar “El Carmelo”, en este Distrito Central, inscrito bajo No.127, Folios 218 al 221, Tomo 202, partición inscrita bajo No. 75, Tomo 175 Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. 7) Terreno situado en “Yaguasire”, carretera del Sur, inscrita bajo No.47, Folios 215 y 221, Tomo 203 del Registro de Francisco Morazán. 8) Un derecho sobre un terreno sobre el cual se encuentra construida una casa en el municipio de Talanga, departamento de Francisco Morazán, contiguo a la Alcaldía Municipal. 9) Un derecho en terreno “Waipu y Pisiguire” departamento de Olancho, inscrito bajo el No. 79, Tomo X-6 del Registro de la Propiedad del departamento de Olancho. 10) Un terreno situado en el

municipio de Talanga, departamento de Francisco Morazán, amparado en Título Supletorio, otorgado mediante sentencia dictada por el Juzgado de Letras Tercero de lo Civil de Francisco Morazán, en fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. 11) Solar situado en el lugar denominado “Quebrada Honda”, municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán, inscrito bajo el No. 54, Tomo 14 del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. 3) Conceder la posesión efectiva de la herencia a las señoras Rosa Lastenia Bueso Carías, Gloria María Henríquez Kawas, Tessa Isabel Henríquez Suazo también conocida como Tessa Isabel Henríquez de Landsgesell, Tessa Henríquez Suazo y Tessa Henríquez Suazo de Landsgesell, Rosa Lastenia Henríquez Bueso, Carlos Alfredo Henríquez Bueso y Sandra Janina Henríquez Suazo también conocida como Sandra Janina Henríquez de Centeno y Sandra Janine Henríquez Suazo, y al señor Mario Orlando Henríquez Kawas, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. 4) Conceder usufructo vitalicio a favor de la señora ROSA LASTENIA BUESO CARÍAS, sobre el inmueble situado en la quinta avenida, entre la quinta y sexta calle de la ciudad de Comayagüela. 5) Conceder la administración y usufructo a favor de ROSA LASTENIA BUESO CARÍAS, para sí misma, del inmueble situado en la primera avenida, octava calle de la ciudad de Comayagüela, en el cual se encuentran construidas como mejoras un edificio pequeño de dos pisos, inscrito bajo el No. 276, Folio 251, Tomo 191 del Registro de la Propiedad Inmueble de Francisco Morazán, ahora Instituto de la Propiedad.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2014.

**ANA VIRGINIA SÁNCHEZ ALMENDAREZ**

**Secretaria Adjunta**

8 M. 2014.



**JUZGADO DE LETRAS DE LO  
FISCAL ADMINISTRATIVO**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha doce de diciembre del dos mil trece, el **ABOGADO JOSÉ JOB MARTÍNEZ, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil CORPORACIÓN FLORES, S.A. contra EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.** Incoando demanda Contencioso Administrativa para que se declare la ilegalidad de una resolución y como consecuencia se decrete la nulidad de la misma por no estar ajustado a derecho. Se anuncian medios de prueba. Que se practique reconocimiento judicial. Se acompañan documentos. Se delega Poder. Relacionado con la Resolución No. A.L. 104/2013 del 03 de abril, 2013.

**LICDA. CINTHIA GUISELL CENTENO PAZ  
SECRETARIA, POR LEY**

8 M. 2014.

**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico. **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** como **DISTRIBUIDOR,** de la Empresa Concedente **VIÑA SANTA CAROLINA, S.A DE C.V.,** de nacionalidad chilena, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL,** otorgada mediante Resolución Número 251-2014 de fecha 24 de febrero del 2014, carta de fecha 02 de julio del 2013; por tiempo **INDEFINIDO.** **ALDEN RIVERA MONTES,** Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. **JOSÉ MARIO GÓMEZ COLINDRES,** Encargado de la Secretaría General. Acuerdo No. 14-2014.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

**JOSÉ MARIO GOMEZ COLINDRES  
SECRETARIO GENERAL**

8 M. 2014.

**CONVOCATORIA**

Por este medio se convoca a todos los socios de la Sociedad Mercantil denominada **ARRENDADORA ULUA, S. DE R.L. (ULUA LIMITADA),** que el día diecinueve (19) de mayo del año dos mil catorce (2014), a las cinco pasado meridiano (5:00 P.M.), se celebrará la Asamblea General de Socios con el propósito de tratar asuntos contemplados en el artículo 82 del Código de Comercio, la misma se llevará a cabo en la colonia Los Almendros, casa E-3, una cuadra antes de la Empresa de Telefonía Celular Tigo, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C. Se hace la advertencia de no reunirse el quórum de instalación en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 mayo del 2014.

Administración

8 M. 2014.

1/ Solicitud: 2013-043530

2/ Fecha de presentación: 09/12/2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: EMPRESAS Y LOGISTICAS COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A.

4.1/ Domicilio: BARRIO SAN RAFAEL, TEGUCIGALPA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ETERNITY

**ETERNITY**

7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:

Limas para afilar machetes.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OSLYN HERNÁNDEZ MARADIAGA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2013.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014.



**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, registradora de la oficina de Registro de la Propiedad Industrial. CERTIFICA PARA EFECTOS DE PUBLICACIÓN, la Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 040-2014. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DEPARTAMENTO LEGAL. Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero del 2014. VISTO: Para resolver el Recurso de Reposición No. 35637-13, presentado en fecha 02 de octubre del 2013, por el Abogado CÉSAR ARTURO GARCÍA, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil “GMG NICARAGUA, S.A., antes denominada EL GALLO DE NICARAGUA, S.A., e inicialmente denominada IMPORTADORA EL MONGE, S.A.”, contra la acción de cancelación al Registro No. 2679, contenido del nombre comercial denominado “G GOLLO Y DISEÑO”, contra la Resolución Administrativa No. 527-13 de fecha 05 de septiembre del 2013. RESULTA; RESULTA; RESULTA; CONSIDERANDO; CONSIDERANDO; POR TANTO. RESUELVE. PRIMERO: Declarar CON LUGAR, el Recurso de Reposición No. 35637-13, contra la acción de cancelación interpuesta al Registro No. 2679, contenido del nombre comercial denominado “G GOLLO Y DISEÑO”, presentado en fecha 02 de noviembre del año 2011 por el Abogado CESAR ARTURO GARCÍA, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada “GMG NICARAGUA, S.A.”, por la razón siguiente: Que analizado en su conjunto el expediente de mérito se logró determinar que en aplicación del artículo 120 de la Ley de Propiedad Industrial: El titular de un nombre comercial deberá acreditar cada cinco (5) años, la existencia de la empresa ante la oficina de Registro de la Propiedad Industrial, mediante un documento indubitado. En caso contrario el nombre comercial podrá ser cancelado a petición de la parte interesada, ya que la enciclopedia jurídica, determina como documento indubitado “Es el documento sobre cuya veracidad no cabe duda alguna y, en consecuencia, puede servir para comparar con otro documento y demostrar la autenticidad de éste....” y en el caso que nos ocupa la oficina de Registro de Propiedad Industrial, acordó la apertura a prueba para tomar la más acertada decisión, y con un ineludible apego a derecho la parte demandada no hizo uso de su derecho aportando las pruebas que acredite la existencia de la empresa a través de documento indubitado tal cual lo prescribe la Ley. Asimismo, el artículo 25 de Régimen de Propiedad Intelectual, Decreto 16-2006, en lo referente al numeral (2) de dicho artículo el mismo no contempla las rehabilitaciones de nombres comerciales como una actuación derivada, por lo que las partes tendrán que apegarse en lo que determina el artículo 120 de nuestra Ley, en lo que se refiere a las cancelaciones por no uso. SEGUNDO: Revocar la Resolución 527-13 de fecha 05 de septiembre del año 2013, en virtud de lo anterior y una vez firme la presente Resolución,

extender la certificación correspondiente donde se cancela el Registro No. 2679 del nombre comercial denominado G GOLLO Y DISEÑO, para efectos de publicación previo al pago de la tasa establecido y proceder a hacer las anotaciones marginales en la base de datos y libros que para tal efecto lleva esta oficina de Registro, si no se cumplimentare lo requerido por esta oficina de Registro de Propiedad Industrial en lo referente a las publicaciones en el plazo de treinta días hábiles, según lo estipulado en el artículo 80 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se procederá a caducar de oficio la solicitud de cancelación antes mencionada. TERCERO: La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, procede contra la misma sin perjuicio el Recurso de Apelación, que deberá presentarse en igual lugar y forma dentro de los tres días siguientes a la notificación de la Resolución para ser resuelto por la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, Decreto 12-99-E; de la Ley de Propiedad. **NOTIFÍQUESE. SELLO Y FIRMA ABOGADA. NOEMÍ ELIZABETH LAGOS. REGISTRADORA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. NOTIFÍQUESE.**

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 28 días del mes de abril del año 2014.

**ABOGADA NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**

Registradora de Propiedad Industrial

8 M.2014

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

*LIBROS*  
*FOLLETOS*  
*TRIFOLIOS*  
*FORMAS CONTINUAS*  
*AFICHES*  
*FACTURAS*  
*TARJETAS DE PRESENTACIÓN*  
*CARÁTULAS DE ESCRITURAS*  
*CALENDARIOS*  
*EMPASTES DE LIBROS*  
*REVISTAS.*

# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2013-016563  
 [2] Fecha de presentación: 30/04/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AVENIDA PAULISTA, 2202, CONJUNTO 173, SALA 2B, COD. POSTAL 01.310-300, BELA VISTA, CIUDAD Y ESTADO DE SAO PAULO, BRASIL.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NUTRIFONT Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Suplementos alimentarios y dietéticos, sustancias para fines médicos, suplementos alimentarios dietéticos para fines médicos, suplementos alimenticios minerales, suplementos alimenticios para animales para fines veterinarios, suplementos alimenticios para animales para fines medicinales, suplementos alimenticios para fines médicos, consistentes en aminoácidos, minerales y oligoelementos, suplementos alimenticios para fines veterinarios, suplementos alimenticios para animales para uso veterinarios, suplementos de hierbas para uso médico, suplementos de proteína para animales, suplementos de vitaminas, en forma de comprimidos para uso en la fabricación de bebidas efervescentes, suplementos alimenticios a base de aceite de linaza, suplementos alimenticios a base de albumina, suplementos alimenticios a base de alginatos, suplementos alimenticios a base de caseína, suplementos alimenticios a base de enzimas, suplementos alimenticios a base de germen de trigo, suplementos alimenticios a base de glucosa, suplementos alimenticios a base de jalea real, suplementos alimenticios a base de lecitina, suplementos alimenticios a base de levadura, suplementos alimenticios a base de polen, suplementos alimenticios a base de propóleos, suplementos alimenticios a base de proteínas, suplementos alimenticios a base de semillas de lino, suplementos alimenticios minerales, suplementos dietéticos naturales para el tratamiento de claustrofobia, suplementos dietéticos para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales en forma de bebida en polvo, suplementos dietéticos para consumo humano, para uso médico, suplementos médicos para controlar el colesterol, suplementos minerales para uso medicinal, suplementos nutricionales de almidón para fines médicos, suplementos nutricionales para fines veterinarios, suplementos vitamínicos y minerales para animales, proteína de soya para uso como suplemento nutricional en bebidas diversas en polvo e instantáneas para uso médico.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Nadia Kafati Jarufe

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- 1/ No. Solicitud: 16566-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

alimenticios a base de glucosa, suplementos alimenticios a base de jalea real, suplementos alimenticios a base de lecitina, suplementos alimenticios a base de levadura, suplementos alimenticios a base de polen, suplementos alimenticios a base de propóleos, suplementos alimenticios a base de proteínas, suplementos alimenticios a base de semillas de lino, suplementos alimenticios minerales, suplementos dietéticos naturales para el tratamiento de claustrofobia, suplementos dietéticos para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales en forma de bebida en polvo, suplementos dietéticos para consumo humano, para uso médico, suplementos médicos para controlar el colesterol, suplementos minerales para uso medicinal, suplementos nutricionales de almidón para fines médicos, suplementos nutricionales para fines veterinarios, suplementos vitamínicos y minerales para animales, proteína de soya para uso como suplemento nutricional en bebidas diversas en polvo e instantáneas para uso médico.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PÓDER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-05-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- 1/ No. Solicitud: 16560-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT

## NUTRIFONT

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Suplementos alimentarios y dietéticos, sustancias para fines médicos, suplementos alimentarios dietéticos para fines médicos, suplementos alimenticios minerales, suplementos alimenticios para animales para fines veterinarios, suplementos alimenticios para animales para fines medicinales, suplementos alimenticios para fines médicos, consistentes en aminoácidos, minerales y oligoelementos, suplementos alimenticios para fines veterinarios, suplementos alimenticios para animales para uso veterinarios, suplementos de hierbas para uso médico, suplementos de proteína para animales, suplementos de vitaminas, en forma de comprimidos para uso en la fabricación de bebidas efervescentes, suplementos alimenticios a base de aceite de linaza, suplementos alimenticios a base de albumina, suplementos alimenticios a base de alginatos, suplementos alimenticios a base de caseína, suplementos alimenticios a base de enzimas, suplementos alimenticios a base de germen de trigo, suplementos alimenticios a base de glucosa, suplementos alimenticios a base de jalea real, suplementos alimenticios a base de lecitina, suplementos alimenticios a base de levadura, suplementos alimenticios a base de polen, suplementos alimenticios a base de propóleos, suplementos alimenticios a base de proteínas, suplementos alimenticios a base de semillas de lino, suplementos alimenticios minerales, suplementos dietéticos naturales para el tratamiento de claustrofobia, suplementos dietéticos para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales, suplementos dietéticos para animales en forma de comida para animales en forma de bebida en polvo, suplementos dietéticos para consumo humano, para uso médico, suplementos médicos para controlar el colesterol, suplementos minerales para uso medicinal, suplementos nutricionales de almidón para fines médicos, suplementos nutricionales para fines veterinarios, suplementos vitamínicos y minerales para animales, proteína de soya para uso como suplemento nutricional en bebidas diversas en polvo e instantáneas para uso médico.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PÓDER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08/05/2013  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 16567-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Barritas de cereales ricas en proteínas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 16562-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT y Diseño a colores

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Proteína [materia prima].  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2013-016561  
 [2] Fecha de presentación: 30/04/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AVENIDA PAULISTA, 2202, CONJUNTO 173, SALA 2B, COD. POSTAL 01.310-300, BELA VISTA, CIUDAD Y ESTADO DE SAO PAULO, BRASIL.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NUTRIFONT

**NUTRIFONT**

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Barritas de cereales ricas en proteínas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Nadia Kafati Jarufe

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de junio del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 16559-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Proteína [materia prima].  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**NUTRIFONT****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 16565-13  
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Avenida Paulista, 2202, Conjunto 173, sala 2B, Cod. Postal 01.310-300, Bela Vista, ciudad y Estado de Sao Paulo, Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRIFONT Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Proteína [materia prima].  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/05/13  
 12/ Reservas: Se protege en blanco y negro, tal como aparece en la etiqueta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2013-016564  
 [2] Fecha de presentación: 30/04/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: NUTRIFONT ALIMENTOS, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AVENIDA PAULISTA, 2202, CONJUNTO 173, SALA 2B, COD. POSTAL 01.310-300, BELA VISTA, CIUDAD Y ESTADO DE SAO PAULO, BRASIL.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NUTRIFONT Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Barritas de cereales ricas en proteínas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Nadia Kafati Jarufe

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de junio del año 2013.  
 [12] Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014



[1] Solicitud: 2014-005530  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2014  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ALKA VIDA HONDURAS, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALKA VIDA

## ALKA VIDA

[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Establecimiento comercial y de servicios dedicado a la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación al detalle o al por mayor de todo tipo de productos, mercancía y servicios, especialmente procesamiento, purificación y distribución de agua purificada alcalina.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Lina Lilí Gamero

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 29446-13  
 2/ Fecha de presentación: 08-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Av. Calle 26, No. 69 D-91, piso 7, Bogotá, D.C., Colombia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAGA TODO PARA TODO! Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe  
**E.- SUSTITUYE PÓDER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-08-2013  
 [12] Reservas: No se protege signo S.

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 26703-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LUMICENTRO INTERNACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Calle 15 y avenida Santa Isabel, Zona Libre de Colón, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESIGNERS LIGHTING y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:  
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Armida María López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

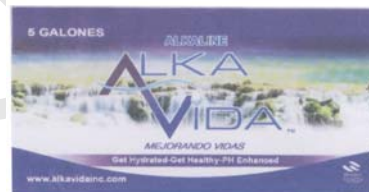
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/07/13  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2014-003800  
 [2] Fecha de presentación: 04/02/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ALKA VIDA HONDURAS, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALKA VIDA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Agua purificada.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Lina Lilí Gamero

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No se protege la denominación "ALKALINE".

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ No. Solicitud: 5769-14  
 2/ Fecha de presentación: 19-02-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Harris FRC Corporation.  
 4.1/ Domicilio: 2137 Route 35, Holmdel, NJ 07733, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIMPAT y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores Anaranjado (PMS 158 C) y Gris (PMS 7545 C).  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Lina Lilí Gamero  
**E.- SUSTITUYE PÓDER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2014  
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014



1/ No. Solicitud: 11221-14  
 2/ Fecha de presentación: 27-03-14  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GALDERMA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Zugerstrasse 8,6330 CHAM, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINNES

**SKINNES**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos y preparaciones para el cuidado de la piel.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11231-14  
 2/ Fecha de presentación: 27-03-14  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: BASF SE

4.1/ Domicilio: Carl-bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XELF

**XELF**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, análisis industrial y servicios de investigación.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11230-14  
 2/ Fecha de presentación: 27-03-14  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: BASF SE

4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XELF

**XELF**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales, así como también granos y cereales no comprendidos en otras clases, semillas, alimentos para animales.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 10852-14  
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLECARE

**APPLECARE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Servicios de mantenimiento, reparación, actualización e instalación para hardware de cómputo, dispositivos periféricos de cómputo, redes de cómputo (hardware) y dispositivos electrónicos de consumo, servicios de consultoría en materia de mantenimiento físico de hardware de cómputo, dispositivos periféricos de cómputo, redes de cómputo (hardware) y dispositivos electrónicos de consumo.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 10390-14  
 2/ Fecha de presentación: 24-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUVI

**TRUVI**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para uso humano para el tratamiento de enfermedades antivirales, enfermedades autoinmune e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, trastornos dermatológicos, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias, distonías musculares, arrugas y trastornos del músculo liso.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-14

12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 10850-14  
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAGES

**PAGES**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Ordenadores, programas informáticos para crear, editar e imprimir documentos compuestos de texto y gráficos y programas de utilidad para el uso con los mismos, software para uso en el procesamiento de textos, autoedición, edición de imágenes, creación de gráficos y edición, dibujo, diseño asistido por ordenador y de redacción.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2012-007434  
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED  
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOTHERCARE

**MOTHERCARE**

[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles, sillas, estanterías, espejos, marcos de cuadros y marcos para fotografías, artículos, principalmente de madera, corcho, mimbre, caña, junco, mimbre o plástico, bolsas de dormir, cestería, cojines, mesas, armarios, cajones, cómodas, camas, colchones, sillas para las madres lactantes, sillas mecedoras, sillas para niños pequeños, tronas, sillas giratorias, sillas saltarinas, cunas, cunas, cunas, cestas de moisés, capazos y soportes, siglas de bañeras para bebés, estaciones para cambiar pañales, alfombras de cambio, bandejas, bastidores, persianas, no metálicos, herrajes para puertas y ventanas, tablonés de anuncios, tapas y cierres, todo ser no metálicos para botellas o contenedores, botiquines y distribuidores para la medicina, guardias de incendios y pantallas de fuego, ganchos de ropa, perchas y cubiertas para la ropa, ganchos de cortinas, anillos, barras, rodillos y postes, pajitas para beber, taburetes para los pies, pasos que no sean de metal, teléfonos móviles, corralitos, recipientes de plásticos, recipientes portátiles de plástico, partes y piezas para todos los productos antes mencionados.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: Daniel Casco López

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2014.

[12] Reservas: Los productos protegidos son exclusivamente los que pertenecen a la clase internacional veinte (CI 20).

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 1550-14  
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: Name Drop SARL  
 [4.1] Domicilio: 1 Allee Scheffer, L-2520 Luxembourg, Luxemburgo  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FITFLOP

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Servicios al por menor relacionados con la ropa, calzado, sombrerería, cosméticos, artículos de tocador, perfumería, cuero, imitaciones de cuero y artículos de estas materias, pieles y cueros, bolsas y maletas, bolsos de mano, mochilas, monederos, baúles (equipaje) y maletas, artículos de equipaje, monederos que no sean de metal precioso o de chapado, billeteras, paraguas, sombrillas y bastones, servicios de venta al por menor por correo electrónico relacionados con ropa, calzado, sombrerería, cosméticos, artículos de tocador, perfumería, cuero, imitaciones de cuero y artículos de estas materias, pieles y cueros, bolsas y maletas, bolsos de mano, mochilas, monederos, maletas (equipaje) y maletas, artículos de equipaje, bolsos que no sean de metal precioso o de chapado, billeteras, paraguas, sombrillas y bastones, servicios minoristas prestados a través de internet relacionados con la ropa, calzado, sombrerería, cosméticos, artículos de tocador, perfumería, cuero, imitaciones de cuero y artículos de estas materias, pieles y cuero, bolsos y maletas, bolsos de mano, mochilas, monederos, baúles (equipaje) y maletas, artículos de equipaje, monederos que no sean de metal precioso o de chapado, billeteras, paraguas, sombrillas y bastones, asesoramiento empresarial y/o asesoramiento en materia de franquicias, servicios de consultoría de franquicias, suministro de información comercial relacionada con las franquicias, servicios de publicidad y promocionales incluyendo publicidad por correo electrónico directo, servicios de tarjetas de fidelidad, configuración, administración, operación y supervisión de la lealtad del cliente, ventas, incentivos y esquemas de actividades de promoción y de asesoramiento y consultoría en materia de información a los mismos.

[8.1] Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: Daniel Casco López

**E.- SUSTITUYE PÓDER**

[10] Nombre:

**FITFLOP****USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-03-14

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-008317  
 [2] Fecha de presentación: 10/03/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: TENSAR INTERNATIONAL CORPORATION  
 [4.1] Domicilio: 2500 NORTHWINDS PARKWAY, SUITE 500, ALPHARETTA, GEORGIA 30009.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TX160

**TX160**

[7] Clase Internacional: 19

[8] Protege y distingue:

Malla de refuerzo de suelos y malla hecha de plástico para la estabilización del suelo, malla plástica para el control de la erosión, esteras y láminas, no metálicos, malla plástica de construcción y película de plástico para su uso en la ingeniería civil, para los efectos de drenaje, estabilización de inclinaciones, recultivación, soporte para plantas, absorción, filtración, separación, estabilización y refuerzo del suelo, para uso en relación con la construcción de carreteras, construcción del ferrocarril, construcción de obras públicas, de viveros, invernaderos y jardinería, cercas, jaulas y encerrar campos y pastos de ganado y construcción de estructuras de ingeniería civil.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: Daniel Casco López

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de marzo del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2012-025731  
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: CLEAVER-BROOKS, INC.  
 [4.1] Domicilio: 11950 W LAKE PARK DR, MILWAUKEE, WI 53224.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: 85525698

[5.1] Fecha: 26/1/2012

[5.2] País de origen: Estados Unidos de América

[5.3] Código País: US

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLEAVERBROOKS Y DISEÑO

**CleaverBrooks** 

[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Quemadores para uso industrial y comercial, calderas para uso industrial y comercial, sistema de suministro de agua de la caldera que se comercializa como una unidad que consta de tanques de recepción de agua, bomba para calderas, válvulas de control para bombas, válvulas de control para calderas, motores para calderas, tubería para calderas, indicadores de nivel, indicadores, sifones, válvulas de martillo, arrancadores e interruptores, controladores programables lógicos para sistemas de suministro de agua, y partes para todo lo anteriormente mencionado, equipos de intercambios iónicos que constan de unidades de suavizado y acondicionado de aguas para uso industrial, de alcalinizador, demineralizadores, sistemas de control de arranque, unidades de filtración de agua para uso industrial y partes para todo lo anteriormente mencionado, desgasificadores para uso en sistemas de calderas industriales, economizadores de combustibles para uso en sistemas de calderas industriales, unidades de recuperación de calor de purgas que constan de intercambiadores de calor, válvulas de control de flujo, controles termostáticos, tuberías de interconexión, tanques de expansión, tanques de venteo, enfriadores de agua y partes para todo lo anteriormente mencionado, separadores industriales de vapor y agua, ablandadores de agua para calderas industriales.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 8967-2014  
2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
4/ Solicitante: LEGO Juris A/S  
4.1/ Domicilio: 7190 Billund, Dinamarca  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Duplo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
Con reivindicación de los colores, rojo, negro, amarillo, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 25  
8/ Protege y distingue:  
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

8.1/ Página Adicional:  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: Daniel Casco López  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-2014  
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 3598-14  
2/ Fecha de presentación: 31-01-2014  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
4/ Solicitante: REVLOV PROFESSIONAL HOLDING COMPANY LLC.  
4.1/ Domicilio: East 63rd. St., New York, NY 10021, Estados Unidos de América  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REVLOV PROFESSIONAL ONE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 03  
8/ Protege y distingue:  
Productos para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, champús para el cabello, acondicionadores para el cabello, aceite para el cabello, gel para el cabello, emolientes para el cabello, tintes para el cabello, espuma para el cabello, spray para el cabello.

8.1/ Página Adicional:  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: Daniel Casco López  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2014  
12/ Reservas:

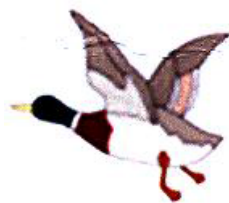
Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 44842-13  
2/ Fecha de presentación: 18-12-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
4/ Solicitante: ETABLISSEMENTS CHARLES CHEVIGNON  
4.1/ Domicilio: 6/10, boulevard Foch, 93800 - Epinay Sur Seine, Francia.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 25  
8/ Protege y distingue:  
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

8.1/ Página Adicional:  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: Daniel Casco López  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14  
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 12329-14  
2/ Fecha de presentación: 04-04-14  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
4/ Solicitante: UNILEVER N.V.  
4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIPTON ICE TEA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
No se reclama derechos exclusivos sobre las palabras "ICE TEA".  
7/ Clase Internacional: 30  
8/ Protege y distingue:  
Té y productos de té, extractos de té, té carbonatado y no carbonatado en base de bebidas, té helado, té y polvos de té helado, té de hierba no medicinal e infusiones, bebidas heladas, granizados y polos helados, crema helada, sorbetes, confitería helada.

8.1/ Página Adicional:  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: Daniel Casco López  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2014  
12/ Reservas: No se protege la palabra "ICE TEA".

Abogado **Franklin Omar López Santos**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 8965-14  
2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
4/ Solicitante: LEGO Juris A/S  
4.1/ Domicilio: 7190 Billund, Dinamarca  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Duplo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
Con reivindicación de los colores, rojo, negro, amarillo, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 16  
8/ Protege y distingue:  
Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, impresos, libros, revistas, boletines, manuales impresos y guías de usuario, calcomanías, tarjetas, libros para coleccionar calcomanías y tarjetas, folletos, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, afiches, calendarios, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, papel de escribir, sobres, almohadillas para escribir y dibujar, cuadernos, plumas y lápices, estuches para plumas y lápices, sacapuntas, borradores, adhesivos para la papelería o para la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos), materiales plásticos para envoltura (no comprendidas en otras clases), tipos de imprenta, bloques de impresión, instrucciones de construcción, papel para envolver y etiquetas para regalo.

8.1/ Página Adicional:  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: Daniel Casco López  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/03/14  
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014



1/ No. Solicitud: 8960-14  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD.  
 4.1/ Domicilio: Northern Industrial Zone, P.O. Box 262, Ashdod 77102, Israel.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Israel.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicaciones de los colores amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, abonos, reguladores del crecimiento de plantas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-14  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 8958-14  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA)  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GO TV Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2014  
 12/ Reservas: No se protege la frase La Televisión del Futuro.

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 8959-14  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (PUBLYNESA)  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GO TV Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:  
 Radiodifusión.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2014  
 12/ Reservas: No se protege la frase La Televisión del Futuro.

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ No. Solicitud: 8966-2014  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LEGO Juris A/S  
 4.1/ Domicilio: 7190 Billund, Dinamarca  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Duplo y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores, rojo, negro, amarillo, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue:  
 Utensilios y recipientes de cocina o para la casa (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (excepto pinceles), materiales de fabricación de cepillos, artículos para la limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio usado en la construcción), cristalería porcelana y loza no comprendidos en otras clases, loncheras, llaveros, moldes para cubitos de hielo, alcancías, cajas de almacenamiento, marcos de fotos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-2014  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-044841  
 [2] Fecha de presentación: 18/12/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ETABLISSEMENTS CHARLES CHEVIGNON  
 [4.1] Domicilio: 6/10, BOULEVARD FOCH 93800 - EPINAY SUR SEINE.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 18  
 [8] Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, baúles y maletas, estuches de viaje, mochilas, bolsos de mano, bolsos de compras, bolsos de viaje, bolsos de playa, bolsos de ruedas para compras, bolsos de ropa de viaje, estuches de viaje, sacos de campistas, sacos de alpinistas, mochilas escolares, billeteras, monederos, bolsas, estuches para llaves, paraguas, sombrillas y bastones.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Daniel Casco López

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014



1/ Solicitud: 7944-14

2/ Fecha de presentación: 06-03-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE

## APPLE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; máquinas de cómputo para juegos; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; unidades portátiles electrónicas de juegos adaptadas para ser usadas con una pantalla externa o monitor; dispositivos electrónicos portátiles y software para los mismos; dispositivos portátiles capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; dispositivos MP3 y otros dispositivos de reproducción de audio; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de vídeo; grabadoras y reproductoras de audiocassettes; grabadoras y reproductoras vídeo-cassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductoras de citas digitales de audio; radios, radiotransmisores y receptores; aparatos mezcladores de audio y vídeo; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes de cómputo; aparatos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos con sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para el almacenamiento de datos; medios magnéticos para el almacenamiento de datos; chips; discos y cintas con contenidos pregrabados o para grabar programas de cómputo y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de cómputo; programas para juegos de computadora y programas para juegos electrónicos; software para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de cómputo para viajes, turismo y planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transportación, información de tráfico, direcciones para manejar o transportación a pie, localización de mapas personalizado, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas descargables, y juegos electrónicos descargables; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos de cómputo conectados a computadoras, televisores, decodificadores para

televisores, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos portátiles; software de cómputo que permite a los usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otros medios, tales como computadoras y redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos, enlaces entre servidores de cómputo y usuarios conectados a una red global de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para ser usado con dispositivos digitales móviles y otros electrónicos de consumo; software para publicidad electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para la administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información y comentarios descargables; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones similares; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de cómputo para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; manuales electrónicos para ser leídos electrónicamente a través de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados y que se venden como una unidad con los mismos; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usadas con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para ser usado con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para ser usados con los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para revisión de correo; cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; máquinas para dictado; máquinas para doblar; máquinas para ser usadas en votaciones; aparatos para etiquetar electrónicamente productos; máquinas seleccionadoras de precios; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos e instrumentos ópticos; placas de silicón; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos para detener la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/03/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 8312-14

2/ Fecha de presentación: 10-03-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

#### A.- TITULAR

4/ Solicitante: INTEL CORPORATION

4.1/ Domicilio: 2200 Mission College Boulevard, Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

#### B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 47305

5.1/ Fecha: 10 Sept. 2013

5.2/ País de origen: Trinidad y Tobago

5.3/ Código país: TT

#### C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUARK

## QUARK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Ordenadores; ordenadores de mano; minicomputadoras; hardware; circuitos integrados; memorias de circuitos integrados; chips de circuitos integrados; juegos de chips para computadora; procesadores semiconductores; chips para procesadores semiconductores; chips semiconductores; microprocesadores; tarjetas de circuitos impresos; circuitos impresos, principalmente tableros de circuitos integrados, tableros de circuitos impresos y tableros de circuitos eléctricos; tableros de circuitos electrónicos; tarjetas madre para computadoras; memorias para computadora; sistemas operativos; microcontroladores; procesadores de datos; unidades centrales de procesamiento; dispositivos de memoria semiconductores, principalmente, memorias semiconductores y unidades de memoria semiconductores; procesadores programables de software; microprocesadores digitales y ópticos; periféricos de ordenador; tarjetas de videocircuito; tarjetas de audio-circuito; tarjetas de audiovideo de circuitos; aceleradores gráficos de vídeo; aceleradores multimedia; procesadores de vídeo; tableros vídeo procesadores, memorias de datos; aparatos electrónicos de seguridad y aparatos de vigilancia, principalmente, hardware, chips de computadoras y microprocesadores optimizado para la vigilancia de la seguridad electrónica; programas algoritmo de software para el funcionamiento y control de las computadoras; funcionamiento del sistema informático software; sistemas operativos de computadora; extensiones del sistema informática, herramientas y utilidades en el campo de aplicación de software para conectar ordenadores personales, redes, aparatos de telecomunicaciones y aplicaciones red informática global; telecomunicaciones computarizadas y equipos de red que consisten en sistema operativo software; hardware y software para el mejoramiento y abastecimiento de la transferencia del tiempo real, transmisión, recepción, procesamiento y digitalización de audio e información de videográficos; ordenador de firmware, principalmente, sistema operativo para computadora, software de ordenadores de utilidad y software de computadora utilizados para mantener y operar los sistemas informáticos; instalaciones de ordenador; tarjetas de memoria; asistentes digitales personales; organizadores personales electrónicos portátiles y de mano; dispositivos de almacenamiento, principalmente, unidades de salto, unidades flash y memorias USB; sistemas de seguridad para hardware y software, principalmente, firmware, acceso de red hardware del servidor para crear y mantener firmware, red privada virtual (vpn) servidor operativo de hardware y software para crear y mantener firmware; software para

garantizar la seguridad de las redes de computadoras; software para control de acceso y seguridad; hardware y software para su uso en la protección de las redes informáticas de robo de datos o daños por usuarios no autorizados; componentes para ordenadores; tarjetas aceleradoras de voz para computadora; tarjetas aceleradoras de vídeo, imagen, datos y voz para computadora; flash de tarjetas de memoria y tarjetas de memoria de flash; equipos de telecomunicaciones y redes de computación, principalmente procesamiento y sistemas operativos; aparatos de telecomunicaciones e instrumentos, principalmente, routers de computadora, dispositivos, servidores e interruptores; hardware y software para el desarrollo, mantenimiento y uso de las redes informáticas del área local y amplia; decodificadores; dispositivos de control electrónicos para la interfaz y control de las computadoras y redes globales de informática y telecomunicaciones con televisión y transmisiones por cable y equipo; aparatos de prueba y programación de circuitos integrados; aparatos y dispositivos periféricos de memoria para computadora; servidores de uso de funciones del ordenador; hardware para redes; hardware y software para crear, facilitar, y administrando el acceso remoto y la comunicación con redes de área local (LANs), redes privadas virtuales (vpn), redes de área amplia (WANs) y redes informáticas globales; router, interruptor, dispositivo y software operativo del servidor; software y hardware para uso en proveer de acceso multiusuario a una red informática mundial de información para buscar, recuperar, transferir y manipular y difusión de una amplia gama de información; herramientas informáticas de software para facilitar a un tercero aplicaciones de software; hardware y software para comunicaciones de red inalámbrica; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de boletines, libros, revistas, diarios, folletos y documentos técnicos en el área de la electrónica, semiconductores, aparatos electrónico integrado y dispositivos, ordenadores, telecomunicaciones, entretenimiento, telefonía y telecomunicaciones por cable e inalámbricas; partes estructurales y accesorios para todos los productos mencionados; manuales de instrucción vendidos como una unidad con los productos antes mencionados y manuales de instrucción descargable desde una red informática mundial; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVDs y otros soportes de grabación digital; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software de ordenador; extintores.

8.1/ Página adicional.

#### D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

#### E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-03-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 38395-13  
 2/ Fecha de presentación: 24-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: MANCHESTER UNITED LIMITED  
 4.1/ Domicilio: Sir Matt Busby Way, Old Trafford, Manchester, M16 0RA, Reino Unido.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MANCHESTER UNITED

**MANCHESTER UNITED**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos; discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software informático; extintores, aparatos de recepción; grabación y descarga de sonidos e imágenes, aparatos e instrumentos de comunicaciones digitales; televisores; radios; aparatos eléctricos y electrónicos para su uso en la recepción de emisiones vía satélite, terrestres o por cable; decodificadores de señales, aparatos para el procesamiento digital señales de vídeo; grabadoras de vídeo; grabadoras; reproductores de cassetes; tocadiscos; máquinas de discos; reproductores de CD; reproductores de CD-ROM, reproductores de DVD; grabadores de DVD; reproductores de MP3 y los lectores MP3; forros y estuches para reproductores de MP3 y los lectores MP3; audio y/o grabadoras de archivos de vídeo y/o jugadores; auriculares; auriculares; cintas magnéticas para grabación y reproducción de sonido o de la vista; grabaciones de audio; grabaciones de vídeo; grabaciones de audio y vídeo; programas grabados de televisión; películas de vídeo; protectores de pantalla; publicaciones electrónicas descargables; aparatos de control remoto; cámaras fotográficas y de vídeo; fundas y estuches para cámaras y videocámaras; forros y estuches para aparatos e instrumentos fotográficos; proyectores de vídeo; pantallas de vídeo; cámara de la película expuesta; marcos de fotos digitales; antideslumbramiento sombras; gafas y viseras; binoculares; anteojos, gafas y gafas de sol y estuches, cadenas, cables y marcos de las mismas; estuches para lentes de contacto; artículos de óptica; hologramas; brújulas y barómetros; campanas; computadoras portátiles; forros y estuches para los ordenadores portátiles; ordenadores portátiles, tablet PC y asistentes digitales personales y sus partes y accesorios; equipos y partes y piezas de ordenador; periféricos; alfombrillas de ratón y reposamuñecas; ratones de ordenador; teclado y cubiertas pantalla; personalizarse discos de computadora y CD- ROMs; programas informáticos; software de aplicación informática descargable; software de aplicaciones para dispositivos móviles de comunicación; programas de juegos de ordenador; juegos pregrabados en CD, software y cualquier otro medio de grabación; medios de almacenamiento lento electrónico; tarjeta de memoria; personalizar las cajas de almacenamiento de medios de almacenamiento electrónico, CDs, DVDs y discos, juegos para máquinas de videojuegos; comunicaciones y aparatos y equipos de telecomunicaciones; teléfonos y aparatos de teléfono; teléfonos móviles; piezas y accesorios para los teléfonos móviles; cubiertas del teléfono móvil; cajas del teléfono móvil, titulares adaptados para los teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; auriculares de teléfonos móviles; aparatos de contestador telefónico; tarjetas inteligentes; tarjetas telefónicas; tarjetas inteligentes cifradas; tarjetas inteligentes codificadas; tarjetas telefónicas cifradas; tarjetas telefónicas codificadas; tarjetas codificadas; tarjetas cifradas; tarjetas magnéticas de identificación; aparatos registradores de tiempo; imanes decorativos, baterías; cargadores de baterías; lentes de aumento; medidas e instrumentos de medición; señales mecánicas, señales luminosas; señales de neón; tomacorrientes; enchufes e interruptores; máquinas expendedoras de billetes; aparato de señalización para vehículos averiados, partes y piezas para todos los productos mencionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/13

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 30006-13  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: IPSOS  
 4.1/ Domicilio: 35, rue du Val de Marne, 75013 Paris, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IPSOS

**IPSOS**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Encuestas y estudios en todos los campos como política, economía, asuntos sociales, ocio, cultura, asuntos comerciales, información estadística, oficina de servicios informáticos para estadísticas, procesamiento de datos mecánicos y trabajo de estenotipia, reproducción de documentos, producción, análisis y difusión de la información recogida en las opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercado y publicidad, de los ciudadanos en el marco de las encuestas de opinión particularmente de encuestas de opinión política, de los clientes en el marco de las encuestas de satisfacción del cliente, compilación y sistematización de datos en una base de datos, procesamiento de archivos de direcciones, gestión de archivos informáticos; previsiones económicas, estudios de mercado, investigación y pruebas y en particular encuestas dirigidas a los mercados y asesoramiento, servicios directos o indirectos de mercadeo, investigaciones e informes de negocios, servicios de asistencia en el manejo de negocios a empresas industriales y comerciales, información de negocios, investigaciones, investigación o consultas, asesoramiento empresarial principalmente, negociación y liquidación de transacciones comerciales para terceros, transcripción de comunicaciones, consultoría de gestión empresarial, expertos en eficiencia, proyectos (asistencia en el manejo de negocios), servicios de suscripción de periódicos (para terceros), agencias de información comercial y económica, promoción de ventas, relaciones públicas, publicidad y negocios, alquiler de espacios publicitarios, distribución de material publicitario, prospectos, de muestras, alquiler de material publicitario, correo publicitario, actualización de material publicitario, difusión de anuncios publicitarios, publicidad en radio, en televisión, en línea en una red informática, por correo, organización de ferias, exposiciones y conferencias para fines publicitarios o comerciales, investigación y creación de marcas de fábrica y marcas de servicio y otros signos distintivos, investigación de ideas, conceptos y lemas para el lanzamiento de nuevos productos, en particular mediante la transformación de grupos (servicios de publicidad), servicios de estudios cualitativos y cuantitativos, producción, análisis y difusión de la información recogida de las opiniones y el comportamiento de los lectores, oyentes y televidentes en el marco de las encuestas de los medios de comunicación, de los ciudadanos en el marco de las encuestas de opinión, información económica, servicios de recopilación e información técnica en el campo del procesamiento de datos, servicios de información técnica en relación con el campo de la informática, almacenamiento y suministro de información técnica para el desarrollo.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-2014

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014



1/ Solicitud: 3247-14  
 2/ Fecha de presentación: 29-01-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: APPLE INC.  
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: 063134

5.1/ Fecha: 31. Julio. 2013

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOUCH ID

**TOUCH ID**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Consultoría en organización y dirección de negocios; administración (dirección) de negocios; consultoría sobre negocios; información sobre negocios; trabajos de oficina; dirección de negocios, a saber, compilación de información en bases de datos y gestión de archivos informáticos; sistematización de datos en bases de datos; agencias de publicidad; publicidad, marketing y servicios de promoción de ventas para terceros; consultoría en materia de publicidad y marketing; promoción de ventas para terceros; agrupamiento en beneficio de terceros de una variedad de productos (excepto su transporte) para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia; promoción de ventas de productos y promoción de servicios de terceros; estudios de mercado; creación de campañas publicitarias, producción de anuncios comerciales, difusión de anuncios publicitarios, colocación de carteles de anuncios; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación; administración de programas de lealtad para consumidores; servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas para aumentar la lealtad de los clientes; provisión de información comercial, de negocios y de consumo a través de una red global de comunicaciones; consultoría en dirección de negocios, a saber, provisión de base de datos de cómputo en relación a la compra y venta de una amplia variedad de productos y servicios de terceros; servicios de venta al menudeo; servicios de venta al menudeo provistos a través de la Internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor relacionados con libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos y otras publicaciones en una amplia gama de temas de interés general, provistos en línea y otras redes de comunicaciones; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor relacionados con el entretenimiento, a saber, películas, programas de televisión, eventos culturales, eventos deportivos, juegos electrónicos, aplicaciones de software de cómputo, obras musicales, de audio y audiovisuales provistos en línea y otras redes de comunicaciones; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor relacionados con computadoras, electrónicos de consumo, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, aparatos electrónicos digitales portátiles, software de cómputo, accesorios de cómputo, periféricos de cómputo y estuches para dichos productos, provistos en línea y otras redes de comunicaciones; demostración de productos; servicios de suscripción, a saber, servicios de provisión de suscripciones para textos, datos, gráficos, imágenes, contenidos de audio, vídeo, publicaciones electrónicas, aplicaciones de software de cómputo, juegos electrónicos y otros contenidos multimedia, provistos a través de la Internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; organización y dirección de conferencias, exhibiciones con fines comerciales y de negocios; servicios de información, asesoría y consultoría relacionado con todos los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2014

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 2013-042051

2/ Fecha de presentación: 22/11/2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: ROCKWELL AUTOMATION, INC.

4.1/ Domicilio: 1201 SOUTH SECOND STREET, MILWAUKEE WISCONSIN 53204.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROCKWELL AUTOMATION

**ROCKWELL AUTOMATION**

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Controles y sistemas eléctricos y electrónicos, a saber, sistemas de control industrial y de mantenimiento de edificios, a saber, controladores lógicos programables, dispositivos de entrada y salida, entre ellos, dispositivos de entrada y salida análogos y digitales para su uso en el campo del control industrial y el mantenimiento de edificios; dispositivos motor, controladores de movimiento, servoaccionadores, ordenadores y estaciones de trabajo industriales, a saber, monitor de ordenador, teclado y ratón, dispositivos de interfaz de operador, a saber, terminales de operador y monitores de operador, pantallas de mensajes, pantallas alfanuméricas, pantallas táctiles y pantallas con botones a presión; dispositivos de protección de circuitos, a saber, desconectores, relés de sobrecarga, interruptores de contacto y cortacircuitos; sistemas de cableado, a saber, montaje especializado de cable y conectores; botones a presión, botones táctiles, relés, temporizadores, dispositivos de señalización, a saber, luces de torre apilables y módulos de sonido; bloques de terminales, dispositivos de comunicación en red, a saber, interfaces electrónicas y placas de circuitos; centros de control de motor, arranques de motores, entre ellos, arranques manuales y eléctricos, relés de sobrecarga, dispositivos protectores de línea y motor, a saber, relés de corriente, relés de protección por termistor, transformadores de circuitos de control, relés de corriente de disparo, monitores de corriente y voltaje de línea, sensores de falla de arco, relés de falla de arco y transformadores de circuitos de control; dispositivos de parada de emergencia, botones pulsadores, interruptores, cortinas luminosas, cables touch e interruptores de enclavamiento; esteras de seguridad; sensores, a saber, sensores fotoeléctricos, sensores inductivos, capacitivos y ultrasónicos de proximidad, limitadores de corriente, codificadores, sensores de velocidad, sensores de temperatura e interruptores de seguridad; software informático para la provisión de visualización e interfaz hombre-máquina, comunicaciones por redes y entre programas de aplicación, gestión de información, programación lógica, planificación, simulación, validación, archivo, control lógico y de procesos, software informático para su uso en el diseño, la operación y el mantenimiento de procesos de automatización industrial.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de diciembre del año 2013.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014.



1/ Solicitud: 34001-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: NIPPON DENSIN DENWA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS NIPPON TELEGRAPH AND TELEPHONE CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 3-1 Otemachi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NTT

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la forma especial de la escritura.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Agendas electrónicas, lectores de códigos de barras, tarjetas magnéticas codificadas, unidades centrales de procesamiento [procesadores]; fichas [circuitos integrados], software de juegos de ordenador, teclados de computadora, dispositivos de memoria de computadora, programas operativos de ordenadores, grabados, dispositivos periféricos de ordenador, programas informáticos [programas], grabado, programas de ordenador [software descargable], software de ordenador, grabado, ordenadores, aparatos de procesamiento de datos, discos ópticos, discos magnéticos, discos para ordenadores, tableros de anuncios electrónicos, lápices electrónicos [unidades de visualización], traductores electrónicos de bolsillo; etiquetas electrónica para productos; pulseras de identificación codificadas, magnéticas, codificadores magnéticos, disquetes, tarjetas de identificación, magnética: tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; circuitos integrados, aparatos de intercomunicación; interfaces para ordenadores, máquinas de discos para ordenadores, ordenadores portátiles, diodos emisores de luz [LED], unidades de cinta magnética para ordenadores, cintas magnéticas, microprocesadores, módems, monitores [hardware]; monitores [programas informáticos], ratón [Equipo de procesamiento de datos], almohadillas de ratón, calculadoras de bolsillo, impresoras para su uso con ordenadores; lectores de caracteres ópticos; lectores [equipos de procesamiento de datos]; escáneres [equipos para el procesamiento de datos], semiconductores, amplificadores, máquinas contestadores, antenas, dispositivos antiinterferencia [electricidad], videocámaras, reproductores de casetes, cintas de teléfonos celulares, reproductores de discos compactos; marcos de fotos digitales, reproductores de DVD, instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales, máquinas de fax, sistema de posicionamiento global [GPS] aparatos, set de manos libres para teléfonos, cintas de limpieza del cabezal [grabación], auriculares, máquinas de discos, musicales, aparatos fototelegrafía; reproductores media portátiles, teléfonos portátiles, localizadores de radio, radios, radios de vehículos, set de radiotelegrafía, set de radiotelefonía; receptores de audio y vídeo; receptores telefónicos, tocadiscos, telégrafos [aparatos]; aparatos de televisión, aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo], grabadoras de vídeo, teléfonos de vídeo, cables coaxiales, fibra [fibra (Am.)] cables ópticos, manguitos de unión para cables eléctricos, cables, eléctricos, cables y alambres eléctricos, fibras ópticas [fibra] [hilos conductores de luz]; cables telegráficos; cables telefónicos, cables conectores [electricidad]; dibujos animados, discos compactos [audio-vídeo], archivos de imágenes descargables; archivos de música descargables, tonos de llamada descargables para teléfonos móviles.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 2013-038724

2/ Fecha de presentación: 25/10/2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: STANLEY BLACK & DECKER, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Stanley Dr., New Britain, Connecticut 06053.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STANLEY Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:

Herramientas de mano principalmente, punzones, paradas de banco, llaves bit, extensiones bits, cortapernos, taladros, pistolas de calafateo, perforadores de madera, anclajes de línea de tiza, caja, línea y carretes de línea de tiza, cinceles, pinzas, pinzas combinadas, sierras de mano, sierras de afrontamiento, barras de demolición, plantillas de espigar, archivos, herramientas de ojal, sierras, martillos, taladros de mano, moldeadores manuales suministrados con bordes cortantes, hachas, llaves hexagonales, mazos, cajas de inglete, cortadores mitra, lijadoras mitra, prensas de tornillo mitra, extractores de uñas, juegos de uñas, llaves de vaso, alicates, cuchillos de bolsillo, palancas, punzones, espátulas, raspadores, trinquetes, tiradores y llaves de carraca, barras de rasga, pistolas de remaches, sierras, estuches de sierra, raspadores, destornilladores, puntas de destornillador, afiladores, sacapuntas, tijeras, enchufe, estuches de enchufe, tallador, tijeras, pinzas de resorte, escuadra, pistolas de grapas, bordes rectos, grapadoras, cuchillos profesionales, tornillos de banco, tornillos de banco de ángulo múltiple, cuchillos de papel de pared, pelacables, sierras de madera, medidores de madera de trabajo, llaves, juegos de llaves, barras de demolición; accesorios para herramientas de mano, principalmente, hojas de sierra de mano, discos de lijado, cuchillas cepilladoras, estuches de afiladores de cuchillas, principalmente piedras petróleo, guías de bruñir y aceite blanco, herramienta de mano multipropósito que comprenden de uno o más de las siguientes herramientas adjuntas a la misma, principalmente, aguja alicates de nariz: abridor de botellas y/o de lata, conductor de tuerca o tornillo de 1/4", cortador de alambre; destornillador phillips; destornillador ranurado; tri archivo; sierra de madera; tijeras y cuchillo de hoja de sierra de 1/2" y herramientas de mano conocidas como aviones y que se utilizan para producir superficies planas y para afeitar la superficie de la madera.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2014.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014.

1) Solicitud: 10848-14  
 2) Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: APPLE INC.

4.1) Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: IMOVIE

**IMOVIE**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 09

8) Protege y distingue:

Aplicaciones informáticas para compresión y descompresión de medios digitales; software de ordenador para uso en la edición de video; aparatos de edición de video; software de ordenador para uso en la creación de fuentes y títulos para cine, video y multimedia; equipo de telecomunicaciones y aparato para la conversión de película y video para programación interactiva y digital comprimido; software de ordenador para controlar el funcionamiento de los dispositivos de audio y video; software de ordenador para la visualización, búsqueda y reproducción en diferido; software de ordenador para la visualización; búsqueda y visualización de imágenes gráficas.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 04-04-2014.

12) Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

1) Solicitud: 10845-14  
 2) Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: APPLE INC.

4.1) Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: IPHOTO

**IPHOTO**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 09

8) Protege y distingue:

Programas informáticos utilizados para la edición de imágenes, procesamiento de imágenes, adquisición de imágenes, gestión de archivos de imagen, visualización de imágenes, uso compartido de imágenes y creación de los documentos que incorporan imágenes.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 01/04/14.

12) Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

1) Solicitud: 2014-10849  
 2) Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: APPLE INC.

4.1) Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: KEYNOTE

**KEYNOTE**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 09

8) Protege y distingue:

Software para gráficos de presentación, principalmente, software para generar, almacenar, recuperar, manipular, transmitir y modificar los textos y gráficos para uso en presentaciones.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 04-04-2014.

12) Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

1) Solicitud: 11224-14  
 2) Fecha de presentación: 27-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.

4.1) Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: MTV UNPLUGGED

**MTV UNPLUGGED**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 25

8) Protege y distingue:

Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de ropa, short, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, bandanas, suéteres, trajes de Halloween, trajes de disfraces, trajes de personajes, trajes de la etapa, vestidos, guantes, shorts deportivos, orejeras, corbatas, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parosoles, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombreros.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 08/04/14.

12) Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

1) Solicitud: 11220-14  
 2) Fecha de presentación: 27-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: GALDERMA, S.A.

4.1) Domicilio: Zugerstrasse 8,6330 CHAM, Suiza.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Suiza

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: NESSKIN

**NESSKIN**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 03

8) Protege y distingue:

Cosméticos y preparaciones para el cuidado de la piel.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 09-04-14.

12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

1) Solicitud: 2014-11232  
 2) Fecha de presentación: 27-03-2014  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4) Solicitante: BASF SE

4.1) Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

4.2) Organizada bajo las leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5) Registro básico:

5.1) Fecha:

5.2) País de origen:

5.3) Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6) Denominación y 6.1) Distintivo: XELF

**XELF**

6.2) Reivindicaciones:

7) Clase Internacional: 44

8) Protege y distingue:

Servicios en el campo de la agricultura, horticultura y silvicultura.

8.1) Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 09-04-2014.

12) Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 11738-14  
 2| Fecha de presentación: 01-04-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: SCANDINA VIAN TOBACCO GROUP EERSEL, B.V.  
 4.1| Domicilio: Nieuwstraat 75, 5521 CB Eersel, Holanda.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: COLTS Y DISEÑO



- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 34  
 8| Protege y distingue:  
 Cigarros, cigarrillos, tabaco para pipa, productos de tabaco, artículos para fumadores, encendedores para fumadores, fósforos.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 08-04-2014.  
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 12330-14  
 2| Fecha de presentación: 04-04-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.  
 4.1| Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: AVON BREEZE

AVON BREEZE

- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 03  
 8| Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 09-04-14.  
 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARÉS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 10936-14  
 2| Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.  
 4.1| Domicilio: Gall 30-36, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: España  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: EBEROTIC

EBEROTIC

- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 05  
 8| Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos para las infecciones del oído causadas por hongos, otomicosis.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 01-04-2014.  
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 2014-11227  
 2| Fecha de presentación: 27-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: BASF SE.  
 4.1| Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: SESITRA

SESIIRA

- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 05  
 8| Protege y distingue:  
 Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 01-04-2014.  
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 11226-14  
 2| Fecha de presentación: 27-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: BASF SE.  
 4.1| Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: SESITRA

SESIIRA

- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 01  
 8| Protege y distingue:  
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 01-04-2014.  
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 7114-14  
 2| Fecha de presentación: 27-02-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4| Solicitante: THE HERSHEY COMPANY  
 4.1| Domicilio: 100 Crystal A Drive, Hershey, Pennsylvania 17033, Estados Unidos de América.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5| Registro básico:  
 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:  
 5.3| Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: MR. GOODBAR

MR. GOODBAR

- 6.2| Reivindicaciones:  
 7| Clase Internacional: 30  
 8| Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.  
 8.1| Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 26-03-2014.  
 12| Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014



- [1] Solicitud: 2013-028440  
 [2] Fecha de presentación: 31/07/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: RAINBOW AGROSCIENCIAS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA.  
 [4.1] Domicilio: 2A. CALLE 9-54 SECTOR A-1, ZONA 8 DE MIXCO, INT. CASA 5. CONDOMINIO VILLA COLONIAL, INT. RESIDENCIALES LAS ORQUIDIAS, SAN CRISTOBAL, MIXCO, Guatemala, C.A.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 2013-001027  
 [5.1] Fecha: 08/02/2013  
 [5.2] País de Origen: GUATEMALA, C.A.  
 [5.3] Código País: GT  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PATRIMONY

## Patrimony

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas; plaguicidas; herbicidas; fungicidas; insecticidas; acaricidas, pesticidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 2011-005687  
 [2] Fecha de presentación: 15/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 18 CALLE 15-38, ZONA 7 MIXCO, COL. SAN IGNACIO, Guatemala, C.A.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TEFAL

## TEFAL

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de febrero del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 2014-011737  
 [2] Fecha de presentación: 01/04/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.  
 [4.1] Domicilio: 12COURS SABLON, 63000 CLERMONT-FERRAND.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 134051773  
 [5.1] Fecha: 03 Dic. 2013  
 [5.2] País de Origen: FRANCIA  
 [5.3] Código País: FR  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SELFSEAL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12  
 [8] Protege y distingue:  
 Neumáticos y cámaras de aire para ruedas de vehículos; bandas de rodamiento para el recauchutado de neumáticos; orugas para vehículos de orugas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 12331-14  
 [2] Fecha de presentación: 04-04-14  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BACARDI & COMPANY LIMITED  
 [4.1] Domicilio: Aeulestrasse 5, 9490 Vaduz, Liechtenstein.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Liechtenstein.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de origen:  
 [5.3] Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BACARDI SILVER

## BACARDI SILVER

- [6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 33  
 [8] Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).  
 [8.1] Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 09-04-14.  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 12337-14  
 [2] Fecha de presentación: 04-04-14  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.  
 [4.1] Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de origen:  
 [5.3] Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIDATO

## FIDATO

- [6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 05  
 [8] Protege y distingue:  
 Pesticidas, preparaciones para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, e insecticidas.  
 [8.1] Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-04-2014.  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 12338-14  
 [2] Fecha de presentación: 04-04-14  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: APPLE, INC.  
 [4.1] Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de origen:  
 [5.3] Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAGIC MOUSE

## MAGIC MOUSE

- [6.2] Reivindicaciones:  
 [7] Clase Internacional: 09  
 [8] Protege y distingue:  
 Ratones de ordenador.  
 [8.1] Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 [10] Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-04-2014.  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 8957-14  
 2| Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4| Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company.  
 4.1| Domicilio: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5| Registro básico:

- 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:

- 5.3| Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6| Denominación y 6.1| Distintivo: ZELAVIN

**ZELAVIN**

- 6.2| Reivindicaciones:

- 7| Clase Internacional: 05

- 8| Protege y distingue:

Fungicidas para uso agrícola.

- 8.1| Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 20-03-2014.

- 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 8956-14  
 2| Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4| Solicitante: CORDIS CORPORATION.  
 4.1| Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5| Registro básico:

- 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:

- 5.3| Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6| Denominación y 6.1| Distintivo: PASO

**PASO**

- 6.2| Reivindicaciones:

- 7| Clase Internacional: 09

- 8| Protege y distingue:

Un software de mapeo de ritmo para un sistema de ablación y de navegación de electrofisiología.

- 8.1| Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 20-03-2014.

- 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 8952-14  
 2| Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4| Solicitante: BASF SE.  
 4.1| Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Alemania

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5| Registro básico:

- 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:

- 5.3| Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6| Denominación y 6.1| Distintivo: VERSATILIS

**VERSATILIS**

- 6.2| Reivindicaciones:

- 7| Clase Internacional: 01

- 8| Protege y distingue:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.

- 8.1| Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 27-03-14.

- 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 8531-14  
 2| Fecha de presentación: 11-03-2014  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4| Solicitante: NOVARTIS AG.  
 4.1| Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Suiza

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5| Registro básico:

- 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:

- 5.3| Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6| Denominación y 6.1| Distintivo: AUXELVO

**AUXELVO**

- 6.2| Reivindicaciones:

- 7| Clase Internacional: 05

- 8| Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y biológicas para diagnóstico y uso médico.

- 8.1| Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 27-03-14.

- 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 10853-14  
 2| Fecha de presentación: 26-03-14  
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

- 4| Solicitante: APPLE, INC.  
 4.1| Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
 4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5| Registro básico:

- 5.1| Fecha:  
 5.2| País de origen:

- 5.3| Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6| Denominación y 6.1| Distintivo: APPLECARE

**APPLECARE**

- 6.2| Reivindicaciones:

- 7| Clase Internacional: 42

- 8| Protege y distingue:

Servicios de soporte técnico, a saber, consultoría relacionada con la solución de problemas relacionados con hardware de cómputo, dispositivos periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos de consumo relacionados con hardware de cómputo y software de cómputo; servicios de provisión de soporte técnico, a saber, consultoría relacionada con la solución de problemas en relación con hardware de cómputo, dispositivos periféricos de cómputo, software de cómputo y dispositivos electrónicos de consumo relacionados con hardware de cómputo, proveídos a través de Internet, redes de telecomunicaciones de voz y en sitio; consultoría informática, a saber, servicios para la optimización del desempeño y funcionalidad de hardware de cómputo, dispositivos periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos de consumo, software de cómputo y redes informáticas.

- 8.1| Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9| Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10| Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 08/04/14.

- 12| Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-040893
- [2] Fecha de presentación: 13/11/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC, S.A.C.I. INVERMEC, S.A.
- [4.1] Domicilio: CARRERA 30, No. 15-78, BOGOTÁ.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAGNUM Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 8
- [8] Protege y distingue: Machetes.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2013.
- [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación MAGNUM.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 8968-2014
- 2] Fecha de presentación: 13-03-14
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: LEGO Juris A/S.
- 4.1] Domicilio: 7190 Billund, Dinamarca.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: Dinamarca
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico:
- 5.1] Fecha:
- 5.2] País de origen:
- 5.3] Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1] Distintivo: Duplo y Diseño



- 6.2] Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores, rojo, negro, amarillo, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
- 7] Clase Internacional: 28
- [8] Protege y distingue: Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.
- 8.1] Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 20-03-2014.
- 12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 8963-2014
- 2] Fecha de presentación: 13-03-14
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS, LTD.
- 4.1] Domicilio: Northern Industrial Zone, P.O. Box 262, Ashdod 77102, Israel.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: Israel
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico:
- 5.1] Fecha:
- 5.2] País de origen:
- 5.3] Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2] Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

- 7] Clase Internacional: 05
- [8] Protege y distingue: Pesticidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, nematocidas, parasiticidas.
- 8.1] Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 26/03/14.
- 12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 8962-2014
- 2] Fecha de presentación: 13-03-14
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS, LTD.
- 4.1] Domicilio: Northern Industrial Zone, P.O. Box 262, Ashdod 77102, Israel.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: Israel
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico:
- 5.1] Fecha:
- 5.2] País de origen:
- 5.3] Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2] Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores verde claro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
- 7] Clase Internacional: 05
- [8] Protege y distingue: Pesticidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, nematocidas, parasiticidas.
- 8.1] Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 28-03-14.
- 12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 8961-2014
- 2] Fecha de presentación: 13-03-14
- 3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4] Solicitante: AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS, LTD.
- 4.1] Domicilio: Northern Industrial Zone, P.O. Box 262, Ashdod 77102, Israel.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: Israel
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5] Registro básico:
- 5.1] Fecha:
- 5.2] País de origen:
- 5.3] Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6] Denominación y 6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2] Reivindicaciones: Con reivindicaciones de los colores morado y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
- 7] Clase Internacional: 05
- [8] Protege y distingue: Pesticidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, nematocidas, parasiticidas.
- 8.1] Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10] Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 28-03-14.
- 12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M., 9 J. 2014



- [1] Solicitud: 2014-007537  
 [2] Fecha de presentación: 05/03/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: COL. LOS ALAMOS, CASA # 418B, CALLE EL ROBLE, AVE. EL MANZANO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

## SORTEO FUTBOLL/ COLYBRI

- [7] Clase Internacional: 42  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad por sí solo.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- [1] Solicitud: 2014-007539  
 [2] Fecha de presentación: 05/03/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.  
 [4.1] Domicilio: COL. LOS ALAMOS, CASA # 418B, CALLE EL ROBLE, AVE. EL MANZANO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

## SORTEO FUTBOLL/ COLYBRI

- [7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad por sí solo.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- 1/ Solicitud: 7538-14  
 2/ Fecha de presentación: 05-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.  
 4.1/ Domicilio: Colonia Los Alamos, casa # 418B, calle El Roble, avenida El Manzano, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SORTEO FUTBOLL/COLYBRI

## SORTEO FUTBOLL/ COLYBRI

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Telecomunicaciones, por medio de mensaje SMS, o tecnología celular.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-03-2014  
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad por sí solo.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- [1] Solicitud: 2014-007105  
 [2] Fecha de presentación: 27/02/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL PRODUCTORES SOLIDARIOS LIMITADA (COAPROSOL)  
 [4.1] Domicilio: BONITO ORIENTAL COLÓN.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA BONITEÑA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos lácteos y sus derivados, leche y bebidas a base de leche.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JOSÉ BENEDICTO SANTOS CASTRO

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No se reivindica el símbolo de la Cooperativa (Dos Pinos).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- 1/ Solicitud: 7540-14  
 2/ Fecha de presentación: 05-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R. L.  
 4.1/ Domicilio: Colonia Los Alamos, casa # 418B, calle El Roble, avenida El Manzano, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SORTEO FUTBOLL/COLYBRI

## SORTEO FUTBOLL/ COLYBRI

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, por mensajitos SMS o tecnología celular.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-03-2014  
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad por sí solo.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

- [1] Solicitud: 2014-003122  
 [2] Fecha de presentación: 29/01/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAUL ARMANDO ZEPEDA CASTELLANOS  
 [4.1] Domicilio: COL. ALTOS DEL TRAPICHE, IV ETAPA, BLOQUE 12, CASA 44, TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESTACIÓN 77 Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios prestados por tienda de venta al menudeo, tienda de venta al mayoreo y promoción de ventas a tercero.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR VALOHIZ MORENO HERRERA.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reserva.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ Solicitud: 39054-13  
 2/ Fecha de presentación: 29-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COMPAÑÍA PETROLERA MONTECRISTO, S.A DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STOP N GO

## STOP N GO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad: Entidad mercantil dedicada a la comercialización de todo tipo de alimentos, bebidas, comestibles, revistas, periódicos, dulces, así como combustible y sus derivados.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ Solicitud: 37329-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: KEYTRAL MARTED, S.A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAINTING INSPIRATION

## PAINTING INSPIRATION

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 02  
 8/ Protege y distingue:  
 Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-10-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2013-042013  
 [2] Fecha de presentación: 22/11/2013  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ESPRESSO AMERICANO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA PASION DEL CAFE

## LA PASION DEL CAFE

[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Elaboración preparación y venta de productos a base de café.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: Se usará con el nombre comercial Espresso Americano registro # 1371.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2011-017675  
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MECANICOS UNIDOS, S.A.  
 [4.1] Domicilio: CARRERA 42 # 33-173 ITAGUI, ANTIOQUIA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA V



[7] Clase Internacional: 21  
 [8] Protege y distingue:  
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY SAGASTUME.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

[1] Solicitud: 2011-009593  
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: REPUBLIC TECHNOLOGIES (NA) LLC.  
 [4.1] Domicilio: 2301 RAVINE WAY, GLENVIEW, ILLINOIS 60025.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OCB



[7] Clase Internacional: 34  
 [8] Protege y distingue:  
 Tabaco especialmente tabaco para fumar, cigarrillos, artículos para fumadores como ser papel de fumar en librillos y en tubos, petacas o cajas de metal para cigarrillos y tabaco, cajas enrolladoras de tabaco, filtros para tabaco.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ Solicitud: 36730-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-10-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ARCOR S.A.I.C.  
 4.1/ Domicilio: Arroyito, Provincia de Córdoba, República de Argentina.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARCOR RELLENOS FRUTALES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores azul, amarillo, blanco, rojo y verde, tal y como aparecen en la etiqueta.  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24-10-13  
 [12] Reservas: No se protege la denominación "Relenos Frutales".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 22 A. y 8 M. 2014

1/ Solicitud: 2014-8532  
 2/ Fecha de presentación: 11-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.  
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUXELVO

## AUXELVO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 44  
 8/ Protege y distingue:  
 Recolección y preservación de tejidos biológicos, sangre, células, servicios médicos de diagnóstico, servicios de tratamiento médico, suministro de información y datos para el diagnóstico y tratamiento médico.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-14  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 8950-14  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BASF SE  
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KELTOR

## KELTOR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-14  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-007718  
 [2] Fecha de presentación: 05/03/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: APPLE INC.  
 [4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 063336  
 [5.1] Fecha: 06 Sept. 2013  
 [5.2] País de Origen: Jamaica  
 [5.3] Código País: JM  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRUE TONE

## TRUE TONE

[7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Aparatos e instrumentos ópticos, principalmente, flashes de cámara, cámaras, programas de ordenador para crear,

editar, extraer, codificar, decodificar, visualizar, almacenar y organizar gráficos, imágenes, vídeos y otros contenidos multimedia, programas de ordenador para uso en dispositivos electrónicos, digitales, móviles de mano y otros productos electrónicos de consumo, principalmente, programas informáticos para operar y flashes de cámaras de vídeo contenidas.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de marzo del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 8955-14  
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED  
 4.1/ Domicilio: Dansom Lane, Hull HU8 7DS, Inglaterra.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: UK  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HARPIC CLIQ GEL

## HARPIC CLIQ GEL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones sanitarias, desinfectantes, soluciones desinfectantes para limpiar superficies, desinfectantes de uso médico o sanitario e higiénico, preparaciones antibacteriales, preparaciones o sustancias para refrescar o purificar el aire, fungicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/03/14  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-011192  
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONETOUCH SELECT

## ONETOUCH SELECT

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Solución de control para uso con dispositivos de monitoreo de glucosa en la sangre.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014



1/ Solicitud: 8530-14  
2/ Fecha de presentación: 11-03-2014  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.  
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRENZLO

**TRENZLO**

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 44  
8/ Protege y distingue:  
Recolección y preservación de tejidos biológicos, sangre, células, servicios médicos de diagnóstico, servicios de tratamiento médico, suministro de información y datos para el diagnóstico y tratamiento médico.

**8.1/ Página adicional.****D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-14  
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 11225-14  
2/ Fecha de presentación: 27-03-14  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.  
4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York, 10036, Estados Unidos de América  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Pimp My Ride

**Pimp My Ride**

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 25  
8/ Protege y distingue:  
Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de ropa, shorts, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, bandanas, suéteres, trajes de halloween, trajes de disfraces, trajes de personajes, trajes de la etapa, vestidos, guantes, shorts deportivos, orejeras, corbatas, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parasoles, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombreros.

**8.1/ Página adicional.****D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014  
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 45061-13  
2/ Fecha de presentación: 19-12-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Montres Tudor, S.A.  
4.1/ Domicilio: Rue Francois-Dussaud 3, Geneva, Suiza.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico: 59385/2013  
5.1/ Fecha: 31 Jul. 2013  
5.2/ País de origen: Suiza  
5.3/ Código país: CH  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TUDOR HERITAGE RANGER

**TUDOR HERITAGE RANGER**

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 14  
8/ Protege y distingue:

Joyería, relojería y portuarios, principalmente, relojes, relojes de pulsera, componentes para muelle y relojería, artículos y accesorios de los artículos de muelle y relojería no comprendidos en otras clases, muelles y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (muelle y relojería), aparatos para medir el tiempo de eventos deportivos, aparatos e instrumentos para medir y registrar el momento no comprendidos en otras clases, diales (muelle y relojería), manos (muelle y relojería), cajas y maletines y presentación de estuches para muelle y relojería y joyería.

**8.1/ Página adicional.****D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-14  
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 45063-13  
2/ Fecha de presentación: 19-12-2013  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS, S.A. INALECSA.  
4.1/ Domicilio: Parque Industrial Pascuales, Km. 16 1/2- Vía a Daule, Guayaquil - Ecuador.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TORTOLINES

**TORTOLINES**

6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 30  
8/ Protege y distingue:  
Productos de panadería, pastelería, galletería, productos de maíz y snacks, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo.

**8.1/ Página adicional.****D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/03/14  
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-012255  
[2] Fecha de presentación: 22/03/2013  
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.  
[4.1] Domicilio: ALFRED-NOBEL-STRASSE 10, 40789 MONHEIM AM RHEIN, ALEMANIA.  
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: 302012050301  
[5.1] Fecha: 25/09/2012  
[5.2] País de Origen: Alemania  
[5.3] Código País: DE  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BETACONNECT

**BETACONNECT**

[7] Clase Internacional: 5  
[8] Protege y distingue:  
Preparaciones farmacéuticas.  
D.- APODERADO LEGAL  
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de febrero del año 2014.  
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 12336-14  
 2/ Fecha de presentación: 04-04-14  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BIOFARMA  
 4.1/ Domicilio: 50, RUE CARNOT, 92284 Suresnes Cedex, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRIVERAM

## TRIVERAM

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, productos higiénicos para la medicina, sustancias y alimentos dietéticos adaptados para uso médico y veterinario, alimentos para bebés, suplementos dietéticos para humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes, para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2014  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 11954-14  
 2/ Fecha de presentación: 02-04-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JANSSEN R&D IRELAND.  
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDIANCE

## ENDIANCE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas antivirales/VIH.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-2014  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 3612-14  
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SAINT-GOBAIN WEBER.  
 4.1/ Domicilio: Rue de Brie, 77170 Servon, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WEBER

## WEBER

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos, mortero para la construcción, hormigón, enlucidos (materiales de construcción), asfalto, betún, productos bituminosos para la construcción.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 3611-14  
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SAINT-GOBAIN WEBER.  
 4.1/ Domicilio: Rue de Brie, 77170 Servon, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WEBER

## WEBER

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos químicos para la industria de la construcción y de la Ingeniería Civil, aditivos y mezclas de adición para hormigón y mortero, adhesivos para la industria, incluyendo adhesivos para fijar azulejos, baldosas y materiales de construcción, materias plásticas en bruto.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 11219-14  
 2/ Fecha de presentación: 27-03-14  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 4.1/ Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESH SENSE

## FRESH SENSE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Jabón líquido, jabón en barra, loción, polvo y toallitas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 10844-14  
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2014  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: APPLE INC.  
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GARAGEBAND

## GARAGEBAND

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Software para grabación y mezcla de música.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

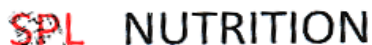
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/14  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-015528  
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2013  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INVERSIONES ZELAYA ORELLANA.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPL NUTRITION



[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Fabricación, compraventa, distribución, desarrollo, importación, exportación de toda clase de productos naturistas, nutrientes.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ARTURO SABILLÓN PAZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de julio del año 2013.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-028116  
 [2] Fecha de presentación: 29/07/2013  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE COLINAS (APICOL)  
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ DE COLINAS STA. BÁRBARA, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NECTAR DEL CAMPO



[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Miel de abejas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ARTURO SABILLÓN PAZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de enero del año 2014.  
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "NECTAR DEL CAMPO", la etiqueta se reivindica en su conjunto sin dar protección de los elementos denominativos que aparecen en la misma.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-005474  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: TELMA ARELI RODRÍGUEZ PINEDA  
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ DE COLINAS, SANTA BÁRBARA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFÉ DE MUJER Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café.  
 Deleite y Placer

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: ARTURO SABILLÓN PAZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2014.  
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra CAFÉ. Se protege la denominación solamente en su conjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-014088  
 [2] Fecha de presentación: 23/04/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, ANILLO PERIFÉRICO, FRENTE AL PLANTEL DE LA TOYOTA, CONTIGUO A LA ENTRADA DE RESIDENCIAL LOS HIDALGOS, COMAYAGÜELA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VILDAMET



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Medicamentos para uso humano.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-014089  
 [2] Fecha de presentación: 23/04/2014  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: ALDEA LAS CASITAS, ANILLO PERIFÉRICO, FRENTE AL PLANTEL DE LA TOYOTA, CONTIGUO A LA ENTRADA DE RESIDENCIAL LOS HIDALGOS, COMAYAGÜELA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico:  
 [5.1] Fecha:  
 [5.2] País de Origen:  
 [5.3] Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VILDIABET



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Medicamentos para uso humano.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJÍA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2014.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 9 J. 2014